



**C. A. HIDROLOGICA DE LA CORDILLERA ANDINA. HIDROANDES**



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE AUDITORIA INTERNA DE HIDROANDES, C.A.**

**INVITACION**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y sus disposiciones generales del Sistema Nacional de Control Fiscal en los artículos 27 y 28, en concordancia con el Reglamento dictado mediante Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000091 de fecha 17 de febrero del 2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 del 23 de febrero del 2006 y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se da inicio al concurso para el proceso de provisión del cargo de Auditor Interno de HIDROANDES, C.A.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

- Tener nacionalidad venezolana.
- Ser mayor de veinticinco (25) años.
- Ser de reconocida solvencia moral.
- Poseer título Universitario en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública o Ciencias Fiscales, expedido por una universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional, si lo hubiere.
- Poseer no menos de tres (03) años, equivalentes a treinta y seis (36) meses, de experiencia laboral en materia de control fiscal en órganos de control fiscal.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN**

El período de inscripción será desde el día 13/05/2009 hasta el día 26/05/2009, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

**CREDENCIALES SOLICITADAS**

- Dos (02) copias de la cédula de identidad.
- Dos (02) fotos recientes tamaño Carnet.
- Original y dos (02) copias del currículum vitae y de sus respectivos soportes. La documentación presentada debe estar en el mismo orden establecido en los puntos I y II del artículo 33 del Reglamento dictado mediante Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000091 de fecha 17 de febrero del 2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 del 23 de febrero del 2006.
- La documentación en idioma distinto al español deberá ser acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por traductor interprete público, debidamente registrada y legalizada.
- En aquellos casos en que así lo considere podrá consignar documentación adicional en el período de inscripción.
- Original y copia de la declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades previstas en el artículo 15 del Reglamento dictado mediante Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000091 de fecha 17 de febrero del 2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 del 23 de febrero del 2006, la cual contempla:
- ✓ No estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.
- ✓ No tener parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos de HIDROANDES, C.A.
- ✓ No haber desempeñado en los últimos cinco (5) años cargos directivos o gerenciales en HIDROANDES, C.A.
- ✓ No ser jubilado de órganos o entidades del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, o Municipal.
- ✓ No haberse desempeñado como directivo de un partido político, o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (3) años.
- ✓ No estar desempeñando, para el momento de la inscripción, funciones como titular de un órgano de control fiscal.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:**

Av. Industrial cruce con Av. Rómulo Gallegos, Edificio Don Miguel, Piso 1, Consultoría Jurídica. Barinas, Estado Barinas.

**RESULTADOS DEL CONCURSO**

Los resultados del Concurso serán notificados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados a la máxima autoridad de HIDROANDES, C.A.

**BENEFICIOS SOCIO-ECONÓMICOS**

- Remuneración acorde al cargo.
- Treinta y siete (37) días de Bono Vacacional.
- Noventa y Cinco (95) días de Bonificación de Fin de Año.
- H.C.M.
- Fondo de ahorro.
- Servicios Funerario.

LA JUNTA DIRECTIVA DE HIDROANDES



Ministerio del Poder Popular  
Para el Ambiente

